MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N° 00366
Santa Fe, 09 OCT 2018

VISTO:

El expediente N° FG-000461/2018 del Ministerio Público de la Acusación, mediante el cual el Secretario General del Ministerio Público de la Acusación solicita autorización de gastos para la organización de las Jornadas Nacionales de Narcocriminalidad; y,

CONSIDERANDO:

Que dicha Jornada tendrá lugar los días 25 y 26 de octubre del corriente año, en la ciudad de Rosario, en el marco de las jornadas que se realizan anualmente en las distintas provincias, a la que participarán Procuradores y Fiscales Generales de todo el país y de la Provincia de Santa Fe.

Que, el tema fundamental abordado es debatir sobre la narcocriminalidad, gravedad e importancia que reviste dicha problemática, siendo uno de los objetivos centrales la capacitación, la cooperación y el intercambio de experiencias con Instituciones Gubernamentales y de la Sociedad Civil.

Que dicho encuentro es organizado por el Consejo de Procuradores, Fiscales, Defensores y Asesores Generales de la República Argentina y por el Consejo Federal de Política Criminal de los Ministerios Públicos de la República Argentina.

Que, las mismas se realizarán en la sede de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario -UNR-.

Que, en el año 2018 el Ministerio Público de la Acusación de la Provincia de Santa Fe tiene a su cargo la organización de dicho evento, por

lo que debe hacerse cargo de coffe breaks y cena de las personas intervinientes en las Jornadas, calculadas aproximadamente en 80 (ochenta) personas, así como afrontar gastos de diseño e impresión de folletería.

Que la facultad para instrumentar tal anticipo se encuentra contemplada en el artículo 49° de la Ley N° 12.510, de Administración, Control y Eficiencia del Estado, en el marco de la cual debe desarrollarse la administración del Ministerio Público de la Acusación de conformidad a lo prescripto por el artículo 66 de la Ley N° 13.013.

Que se cuenta con crédito suficiente en la partida específica para atender el gasto, el que se ha comprometido preventivamente.

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1°: Otórgase una partida de $ 70.000,00 (PESOS SETENTA MIL) a la Delegación Fiscalía General -Rosario- del Ministerio Público de la Acusación, para hacer frente a los gastos de organización de las "Jornadas de Narcocriminalidad", que se realizará en la ciudad de Rosario los días 25 y 26 de octubre de 2018, en la sede de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario -UNR-.

Artículo 2°: Impútese el gasto total en el carácter 1 – Administración Central – Jurisdicción 7 Poder Judicial – Subjurisdicción 9 – Ministerio Público de la Acusación, Programa 21, Fuente de Financiamiento 111, Finalidad 1, Función 2.0, Inciso 2 Partida Principal 9 del Presupuesto Vigente.

Artículo 3°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página Web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE